PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 649

ZONA: A(X) B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (x)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JULIETA HERRERA AGUIRRE

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FARMACIA ARAH"

GIRO AUTORIZADO FARMACIA

HORARIO: LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: GUILLERMO PTO. S/N, ESQ. JUAREZ

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 DE MAYO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RESLECCIÓ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

DRA. MARÍA ZOR YDAROBLES BA

R.P. 1823 N.V. 161262

EXPIDIO: LIC. NEFTAL BAZ NO OSORIO
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALESO

